



Global reach
Local knowledge

Ciudad de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fideicomisos Financieros
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Señores
A3 Mercados
Presente

Ref.: Hecho relevante. Fideicomiso Financiero
Vicentin Exportaciones VIII. Concurso
Preventivo. Otorgamiento de conformidades en el
proceso de salvataje.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de apoderados de TMF Trust Company (Argentina) S.A., fiduciario del Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII (respectivamente, el “Fiduciario” y el “Fideicomiso”) y no a título personal, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013 y sus complementarias y modificatorias).

Respecto del concurso preventivo de Vicentin S.A.I.C. (respectivamente, el “Concurso” y “Vicentin”), en el marco del proceso de salvataje empresario, se informa que, en base al asesoramiento recibido del consultor Juan José López Forastier, el Fiduciario ha prestado su conformidad a la Alternativa 3.3 de la propuesta de acuerdo preventivo alternativa presentada por el consorcio Molinos Agro S.A. y Louis Dreyfus Company S.A. (“Consortio MOA-LDC”), por ser la mejor alternativa para los beneficiarios del Fideicomiso.

Asimismo, siguiendo el asesoramiento del mencionado consultor, y a fin de evitar que, en caso de que el juez a cargo del Concurso decida homologar la propuesta de acuerdo realizada por la firma Grassi S.A. (“Grassi”), los tenedores del Fideicomiso se puedan ver perjudicados por los términos y condiciones de la alternativa residual de la propuesta de acuerdo preventivo emitida por Grassi, el Fiduciario se ha visto obligado a prestar su conformidad a la Alternativa C2 de la propuesta realizada por

Grassi (la cual es considerada la mejor alternativa posible de las previstas en la propuesta realizada por Grassi).

A continuación, se exponen los principales términos y condiciones de las alternativas de las propuestas a las que el Fiduciario ha otorgado su conformidad:

Alternativa 3.3 Consorcio MOA - LDC	
Recupero	40%.
Pagos	(i) un único pago de USD 25.000 dentro de los 30 días de homologación del acuerdo y, (ii) el saldo restante en 9 cuotas anuales del 0,75% del capital cada una; y la 10ª cuota del 33,25% del capital.
Espera	12 meses contados desde la homologación en firme.
Intereses	4% nominal anual en USD, no capitalizable, pagaderos con la última cuota de capital.

Alternativa C2 Grassi	
Recupero	35%.
Pagos	10 cuotas anuales del 10% del capital cada una.
Espera	12 meses contados desde la homologación en firme.
Intereses	2,5% nominal anual en USD, no capitalizable, a devengarse desde la primera cuota y se pagarán anualmente a partir de la tercera cuota de capital.

Sin otro particular, saluda a Ustedes muy atentamente,

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII

Rodrigo Pagano
Apoderado

Felipe Couyoumdjian
Apoderado